	EDICTO	Código:	F-CAM-021
		Versión:	2
		Fecha:	09 Abr 14

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena en usos de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la ley 99 de 1993 y Acuerdo No. 019 del 27 de diciembre de 2013,

HACE SABER

Que dando cumplimiento al artículo 7 del decreto 330 de 2007, convoca a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar de la AUDIENCIA PUBLICA AMBIENTAL ordenada mediante resolución No 939 del 16 de mayo de 2014 y el cual fue modificada respecto a la fecha de celebración de la Audiencia mediante resolución No. 1336 10 JUL 2014, que tiene por objeto escuchar los planteamientos de los solicitantes y comunidad en general del Municipio de Santa María (H), respecto al trámite de licencia ambiental solicitado por ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P Nit 891.180.001-1, para el proyecto "Pequeña central Hidroeléctrica en la Cuenca media del Rio Bache – Municipio de Santa María (H) denominado Bache I (Santa María)" que se desarrollará en el Municipio de Santa María Departamento del Huila; así como recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás Entidades Públicas o privadas.

FECHA, LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN: La nueva fecha programada para celebrar la audiencia pública ambiental será celebrada el día 14 de Agosto del 2014 a partir de las 9:00 a.m en las instalaciones de la Concha Acústica ubicada en el Casco Urbano del Municipio de Santa María (H).

INTERESADO EN LA LICENCIA: la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P Nit 891.180.001-1.

COMUNIDAD Y ENTIDADES INTERESADAS: Habitantes del Municipio de Santa María y comunidad en General.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS EN ASISTIR Y/O INTERVENIR: Las personas interesadas en intervenir, haciendo uso de la palabra en la Audiencia pública, deberán inscribirse en la Dirección Territorial Norte – CAM, ubicada en la Carrera 1 No. 60 – 79 Barrio las Mercedes, en la Alcaldía y Personaría del Municipio de Santa María (H), a partir de la fecha de fijación del presente edicto y hasta el 8 de Agosto del 2014. Para tales efectos deberán anexar un escrito relacionado con el objeto de intervención en la Audiencia Pública.

CONSULTA DE ESTUDIOS AMBIENTALES: Los estudios o documentos que soportan la solicitud de la licencia ambiental, estarán a disposición de los interesados para su consulta, desde el día de fijación del presente Edicto en la Dirección Territorial Norte de la CAM y en



EDICTO

Código:	F-CAM-021
Versión:	2
Fecha:	09 Abr 14

la página WEB de la Entidad. Durante la celebración de la Audiencia Pública serán recibidas las informaciones y pruebas que se consideren conducentes para la toma de decisión administrativa frente al proyecto sometido a Licenciamiento.

PUBLICACIÓN: el presente Edicto será fijado por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al de su expedición, en la Dirección Territorial Norte de la CAM, en la página WEB de la Entidad y en la Alcaldía y Personería del Municipio de Santa María (H).


Del mismo modo la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P de conformidad al artículo 7 del Decreto 330 de 2007, deberá publicar a su costa en un diario de amplia circulación nacional y Departamental el contenido del Edicto y difundirlo a partir de su fijación y hasta el día anterior a la celebración de la audiencia pública, a través de los medios de comunicación radial, regional y local y en carteleras que deberán fijarse en lugares públicos del Municipio de Santa María (H).

Neiva, 10 JUL 2014


CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA
DIRECTOR GENERAL CAM

Fijación: _____

Desfijación: _____


Reviso: Rodrigo González Carrera
Director territorial Norte

Expediente: 2-005-2013
Proyecto: StefaniaJC